

LA PRENSA.

Este periódico se publica los **Miércoles** y **Viércoles** de cada semana.
Suscripción, pago anticipado.
Por un año 8 00
" semestre 4 00
" trimestre 2 00

AVISOS.

La primera inserción, de una a diez líneas, en tipo ordinario 5
Cada una de las siguientes inserciones 25
La primera inserción de diez a 20 líneas 1 50
El precio de los de mayor extensión aumenta en la proporción indicada de 10 en 10 líneas. Los avisos se publican en la forma y tipo que desee el interesado.

COMUNICADOS.

Los comunicados de interés público se publican gratis, pero los de asuntos personales, a razón de 5 pesos por columna.

Los suscriptores por un año, recibirán un ejemplar de toda obra que se publique en la imprenta y se les hará el rebajo de un diez por ciento sobre el valor de cada una de las publicaciones que ellos remitirán.

AJENCIAS DE "LA PRENSA."

En el local de la imprenta del GUAYAS, calle Nueva de Octubre número 65, en la tienda del Sr. Antonio Lamolina en la librería del Sr. L. Albadie.
Ambato señor Francisco Moscoso.
Bahabero Roberto Pinto.
Cuenca V. Luis Cordeiro.
Dauile Vicente Martín.
I. Martines.
Manuel Savala.
Dr. Darío Fernández.
Pompeyo Vagueró.
S. Vallejo.
Pablo Chacon.
Joanin Gavallos.
Joanin Morales.
José M. Alvear G.

ESTERIOR.

Lima señor José G. Carbo.
Nueva York E. Valiente, 31 New-Strét.
Buenaventura Miguel V. Mercado.
Tamaco A. Auberto.

CORREOS INTERIORES.

ENTRAN.

El de Quito, los **Miércoles** y **Jueves** de cada semana.
El de Cuenca, Naranjal y Loja, los **Jueves** y **Viércoles** de cada semana.
El de Manabí y Dauile los **Miércoles**.
El de Santa Elena, Manglar-alto, Chauduy y Machala los días 10 y 19 de cada mes.
SALEN.
El de Quito los **Miércoles** y **Sábados**.
El de Cuenca, Naranjal y Loja, los **Sábados**, **El de Manabí** y **Dauile**, los **Jueves**.
El de Santa Elena, Machala, Manglar-alto y Chauduy, los días 2, 12 y 22.

AVISOS.

LA JUVENTUD DEL GUAYAS
PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
VENTURA FELIU
CALLE DEL COMERCIO.
BAJO LOS ALTOS DEL CLUB DEL GUAYAS.

El 7 del presente quedará abierto este elegante establecimiento en el que se encuentra un completo y variado surtido de castañas de pelo para señoras, corbatas de varias clases y colores, cosméticos, aguas para teñir el cabello, bañones, superiores polvos dentíficos, pomadas, polvos de arroz, cerecillos de varias clases, aguas de Florida Italiana y la celebrada agua Florida de Anklamers, guantes de prestil, cepillos de todas clases, y artículos de buen gusto &c &c.
También se puede gozar en dicho establecimiento de la gran máquina para limpiar la cabeza, invención moderna que tantas simpatías obtiene en Europa y la América del Sur. Y por último el bello secado puede contar con el esmero con que se trabajan castañas y trenzas a la última moda.
Guayaquil, Setiembre 26 de 1873.

EL VERDADERO CIRUJANO

DENTISTA



DR. RAMON ESPINOSA.

Practicó toda operación y toda clase de trabajo conócete a mi profesión; ya como cirujano ya como dentista, con los últimos métodos inventados; garantizo la perfección y solidez de todo el trabajo que sale de mi casa.
Útil para conservar la dentadura, polvos para limpiar los dientes que los pone como nuevas, es de la boca y fortificar la encía, de los dientes flojos, que se hallan dojos y calmar los dolores neuralgia.
Vivo junto a la cárcel, calle de la Municipalidad, casa N.º 9.



Luis Daure

CIRUJANO DENTISTA.

Tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público, que ha tomado el cañón de la casa que fué del finero Sr. José J. Sánchez y lo ha arreglado con el gusto que los señores y señoras que le honren en ocuparle, tengan todas las comodidades apetecibles, en piezas separadas también le ha llegado por el último Vapor nuevos instrumentos con los que ha operado ya con el buen éxito que asegura su autor, ricos polvos para evitar la carie y conservar con toda su brillantez la dentadura. Garantiza las operaciones de mucha en oro y aliañon que van montados los dientes son platina, oro y jebe. Todas estas sustancias son perfectas según las clases de trabajos a que se los destinan y todas tienen la misma duración, solidez y limpieza; pero hai que advertir que una sola sustancia de estas no puede adoptarse en todos los casos en que hai que formar una pieza, porque todas no tienen igual forma así como todas las bocas son distintas.
Cuando falta en la boca una o mas piezas el oro o la platina son las mas apropiadas para enagastarlas pero cuando la boca está desdoblada enteramente, a escecion de dos o tres muelas, nada es mas apropiada que el jebe viciando por la facilidad con que se presta a tomar las formas mas convenientes con las que se sin que quede la mas ligera línea o protuberancia que no sea detallada en el molde, y esto produce una comodidad inusitada.
Se encontrará a todas horas para consultas a todo lo concierne a su profesion.
DAURE.

OCTAVIO COELLO

CIRUJANO DENTISTA

Llegado recientemente a esta ciudad de los Estados Unidos de Norte América, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales.
Hace toda clase de trabajos según los últimos procedimientos conocidos hasta el día y garantiza todas sus obras.
Oficina provisional en casa de su padre Señor Rafael Coello, calle de Rocafuerte, número 23.
Horas de oficina de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

CONSULADO DE ITALIA.

Los Italianos pertenecientes a la clase de 1853 se presentarán a este Consulado de la fecha hasta el 20 de Octubre de 1873 para inscribirse, el contingente de primera categoría esta fijado en 65,000 hombres.
Una vez completado dicho contingente, los demás pertenecerán a la segunda categoría y serán llamados al servicio cuando el Gobierno lo tenga por conveniente.
Guayaquil, Setiembre 29 de 1873.
El Consul.—Anjel Roditi.

REMA TE.



Se remata la casa de la finada Santa Rosa, situada en la calle del Comercio en buen estado y construida con escelentes maderas con los arcos de los techos de un producto de 800 y tantos pesos. El remate se verificará en los días 1, 2 y 3 del entrante.

COMPRA-VENTA

El Señor Jeneral Secundino Darques, ha comprado al ciudadano Juan Rivera, una cuadra y seis varas de terreno frente a la Hacienda de la Compañía de Jesús, jurisdicción de Pimocha, por escritura pública otorgada ante el escribano Pedro Adolfo Cabeza, del Canton de Bahabero, Guayaquil 26 Setiembre de 1872.

LICITACION.

Necesitándose 500 puntales de moral, amarillo, can-lino, madera negra o guachapil de diez varas de largo, y cuando menos cuatro pulgadas de diámetro, para postes del telegrafo que vá a establecerse, se convocó licitadores, de orden del Supremo Gobierno, para el 5 de Octubre en trante de Hacienda, y se preferirá al mejor postor.
Gobernación de la Provincia.
Guayaquil, Setiembre 26 de 1872.
De orden del Señor Gobernador.
El Secretario.—Anjel Tola.

SE VENDE

una casa en la orilla del río, en la parroquia de Samborondón; la persona que quiera comprarla puede ocurrir donde Cipriano Lara.—También vende una finca de pan-sembrar en la orilla del mismo río.
m-i-d.

EL 24 DE SETIEMBRE Y EL 9 DE OCTUBRE.

Para esos días de jubilo Jeneral, acabamos de recibir por el vapor "Ville de Bres" los siguientes artículos, para señoras y señoras.
CALZADO DE MUI BUENA FABRICA, en clases de lujo, de cabritillas y de raso de seda blanca y de colores.
POPELINAS de colores, y **COMPOSTURAS** de trajes.
Para caballeros, **CALZADO** de charol y cabritilla.
TERNOS de casimir de varias clases.
PANTALONES de paño negro.
Los que ofrecemos a nuestros favorecedores a los precios menores posibles.
Glódoro Cortez y Ca.
(Calle del Malecón, números 110 y 111.)

FIESTA

En honor de Nuestra Señora del QUINCHE, QUE TENDRÁ LUGAR EN SAMBORONDON EL 19 DE OCTUBRE.

Con el objeto de hacer la mas solemne posible esta fiesta se han nombrado de prioste al señor Comandante Jeneral y a señoras; a la señorita Mercedes García y al Señor Fernando García al señor coronel Antonio de la Torre y a señoras; y se ha convidado al Ilustrísimo señor obispo.
Se espera que esta fiesta sea tan concurrida, como lo han sido las anteriores.
Samborondón 23 de Setiembre de 1873.
DAURE.

AJENCIA ULTRAMARINA DE LAMOTA.

Se reciben suscripciones a los periódicos siguientes:
De Madrid, España:
Moda elegante, ilustrada.
Instrucción española y americana.
Papelillos para todos.
Historia de los papas, por entregas.
Familia cristiana, novelas morales.
Los niños, Educación y Recreo.
Cuarenta días de Salón.
El escabel.
La América, política y literaria.
La Cruz, Religión mensual.
La primera Edad, para niñas y Sritas.
El Consolador de Parrocos.
Nueva York El Mundo Nuevo Ilustrado.
De Chile La Estrella Literaria.
De Cuenca La Aurora Literaria.
De Quito La Verdad Literaria, religiosa.
De Guayaquil La Prensa.
La Patria.

MAQUINAS DE COSER VICTOR [LA VICTORIA]



Unica en su clase y albedada por su suare movimiento, para los países calidos.
(Ditos agentes en Guayaquil.)
L. C. Stagg y Ca.

VOYAGEURS EN ARRIVANT A GUAYAQUIL, VOUS POUVEZ VOUS DIRIGER A

Hotel del Guayas

le meilleur des établissements que se trouvent a cette belle ville, dans la République de l'Equateur.
La propreté, la ponctualité, la prévoyance du service se laissent rien à desirer.
L'HOTEL DEL GUAYAS occupe toute une grande maison, au quartier le plus peuplé de la ville, in du "Correo," vis-à-vis du "Théâtre," se trouve dans la même rue, au coin opposé. N'oubliez l'enseigne.
HOTEL DEL GUAYAS
H y a des appartements et des chambres meublées pour des hôtes et des familles.
On sert le déjeuner et le diner où l'on le demande.
H y a aussi un service extraordinaire pour les soirées.
Demandez.
Le fournisseur Antonio Icar.

Lactado de Hierro.

El remedio escelente contra todas las enfermedades que auren y no confiesan las mujeres. Se halla de venta en la Botica del Pueblo, calle del Malecón número 35.

UTILIDAD DEL HIERRO

El hierro forma parte integrante de la sangre; cuando desaparece en ella, hay languidez y agotamiento de fuerzas, el rostro se pone pálido, el apetito disminuye y se ausia y la sangre pierde su color bermejo natural.
Las píldoras, polvos y gregas con base de hierro, empleadas para reconstituir, contienen el hierro en el estado insoluble, y por consiguiente dan hierro a disolverse en el organismo enfermo y debilitado. El **POSTO DE HIERRO SOLUBLE DE LEAUS**, descubierta en ciencias, no ofrece este inconveniente; es un líquido claro, limpido sin olor al sabor, que, además del hierro, contiene el fósforo, el cemento regenerador de los huesos. Este medicamento produce efectos maravillosos en las personas débiles y cloróticas que tienen la sangre empobrecida, cura los dolores palidos y los dolores de estómago en las señoras y en las jóvenes, y regulariza la menstruación. El resultado es prodigioso en los niños, pues bastan algunas cucharadas para abrirles el apetito y devolverle el vigor y la salud.

NUOVA MEDICACION DEL ASMA

El señor Barret, de Paris, estaba aquejado de asma desde hacia varios años, hasta el extremo de no poder acostarse sin experimentar violentas convulsiones que amenazaban abarrotar a la vida. Después de haberse hallado obligado a pasar la noche en una butaca, cuando por consejos de los profesores Leoncio hizo uso de los **CAPSULAS DEL INDIANO DE GRISAVIT Y Co.** El alivio fué inmediato; las respiraciones cesaron al momento, en un tiempo pudo acostarse al lado de algunos días, y cada vez que en el suavísimo tenía algun acceso, la aspiracion de algunas cucharadas de bala de los **Jarallós** bastaba para disminuirlo.

CAPSULAS DE MATICO

Ten carar las pulmones, los médicos no saben muchas veces a qué atribuirse de las enfermedades de la respiración.
La capsula es uno de los mejores agentes, tanto en forma de inyección como de bala; para su uso en las enfermedades pulmonales, produce erupciones y sudores frecuentemente ocasiona vómitos. Las Capsulas de Matico de GRISAVIT Y Co. no tienen ninguno de esos inconvenientes: curan con rapidez, no fatigan el estómago, y su evolución formada de glóbulos, principio curativo de la tos, se disuelve en los intestinos y se dirige al medicamento ponerse prodigioso en contacto con las vías urinarias. Por último, su actividad es doble, gracias a la esencia de Matico, arbol del Perú que de doce siglos es popular entre los indios por su eficacia para la cura de las purgaciones. Tal es esta capsula, que las Capsulas de Matico han decidido al gobierno de Rusia a suar su introduccion en aquel imperio.

BOTICA DEL MILAGRO. Sucursal de la Botica del Pueblo.

JARA Y C

En un pueblo de la importancia del Milagro se hacía sentir la necesidad de un establecimiento de este género, luego por fin el día que tantos los moradores de dicho pueblo, cuanto los habitantes de sus alrededores, tengan a su alcance un establecimiento de tan gran importancia. Es también una garantía para los trabajadores en el ferrocarril y una providencia para los pueblos circunvecinos.
Especialidades Inglesas, americanas y francesas, lo mismo que todos las sustancias cuyos nuevos efectos han sido descubiertos recientemente, se encuentran en la **Botica del Milagro**. Su surtido, como el de la principal, es selecto y variado. Sus recepciones del extranjero mensuales.
Milagro, Julio 1.º de 1873.
m. i. d.

A los viajeros.

Uno de los más acreditados establecimientos de esta ciudad es el **Hotel del Guayas** en el que se sirve con todo aseo, esmero y puntualidad, comidas y licores a la hora en que necesita el comensal.
Los abundos pagarán solo veinte pesos mensuales por alojamiento y comida, pudiendo elegir cuando guste los platos que se desean en la lista que se renueva todos los días. Además en el almuerzo tendrían opción a tomar chocolate, té o café con leche y queso, lo mismo que al dulce y a los postres de la comida.
Hay cuartos amueblados para huéspedes, en los cuales el servicio puntualísimo está llevado a cabo con exactitud; pues lo que los ocupados pueden hacerse servir hasta las comidas en sus mismos aposentos.
El Hotel está situado en el centro de la ciudad y frente al Teatro, calle del Comercio y esquina a la de Rocafuerte. No hay que confundirlo con el establecimiento igual que está en la esquina opuesta.
Servicio especial de noche.—Se habla frances, ingles y italiano.
Antonio Icar.

INSERCIONES.

EL CATORCISMO Y LA REPUBLICA.

Uno de los caracteres distintivos de nuestro siglo de innovacion que reina en todos los paises. La humanidad, como en un vistazo, ha querido despojarse de las mas santas y venerables instituciones, para reemplazarlas al olvido, como una antiqualla a un museo. Pero este sentimiento que puede ser bueno, en algun caso, llega a ser audaz y sacrilegio, cuando viene a introducirse en el santuario. Por esto ha sido escrutado mil veces por todo corazón recto, ese santo de las banderas revolucionarias. ¡ Abajo las aras! ¡ abajo los tronos! confundiendo bárbaramente la causa de la religion y la de los despotas. Y esta ignorancia, y este ateísmo de las revoluciones, viene de no considerar que la religion es eterna y los tronos percederos; y mas que de esto, viene del amplismo y, por consiguiente, falso sentido que se ha dado a la voz libertad, haciéndola significar nada ménos que una absoluta y total independencia, como resultado de esto la proscripción de toda autoridad.

Largas y nubl largas siglos, casi desde su nacimiento, había formado el hombre en el opulento estado de esclavo. El cristianismo vino a reemplazarlo: poco a poco vino a hacer conocer y respetar al hombre los sagrados principios de libertad e igualdad. Mas, apenas se había inaugurado la era moderna, recien terminada la edad tenebrosa del absolutismo, cuando aun yacian en plé los derrocados castillos feudales, y cuando los pueblos recien padecian la libertad e igualdad políticas, un monstruoso se presentó como el nuncio de las nuevas ideas y fanatizmo a los pueblos, con los mentados discursos de libertad e igualdad absoluta, les enseñó a romper todo vinculo y desconocer toda autoridad. Y, como sucede en el triunfo de toda nueva idea, llevado a la escasiencia el significado de libertad, los pueblos no se contentaron con la autonomía política que les había dado el cristianismo, sino que proclamaron la autonomía individual. El cambio espresó a la palabra libertad nada ménos que una amenaza lanzada contra todo orden, vinculo y propiedad.

Pero, estimulada a la voz de la razon, no haido doctrina mas absurda que esta: "Se llama libre, dice un emblema publicista, un principio cualquiera de actividad, considerado en cuanto no está sujeto contra su naturaleza," y pasando al hombre, dice: "Es fácil ver que, lejos de ser el orden un dique contra la libertad de los hombres, es mas bien el cuando donde naturalmente se dilata, se explica y perfecciona esta dote admirable de los seres inteligentes." Por consiguiente, siendo la libertad la facultad de ejercer nuestros derechos, allí ha sido mas suma de libertad, donde mejor se conoce y mas bien se practica la moral, es decir, donde las ideas de *derecho* y *obligacion* son mas claras y respetadas.

Ahora bien, ¿dónde se encuentra el código que contenga la moral pura? No es el Evangelio? Y no es el catorcismo el depositario augusto de tan sagrado tesoro; el único que, a pesar de los tráficos tiempos, va pasando incluído a las generaciones el divino testamento del Salvador? Luego, solo en el seno del catorcismo y bajo su protección, puede existir la verdadera libertad.

Y qué es la *república*? Varias definiciones se han dado a esta palabra; pero de todos modos, viene a significar la forma de gobierno en que el poder tiene ménos ocasión de abusar, y el pueblo mas garantías para sus derechos y mas independencia en el ejercicio de sus facultades. Y como, por lo dicho, la verdadera y única libertad solo puede existir en el catorcismo y por el catorcismo, solo en este y con este puede existir la verdadera república. En efecto, ¿si la pudiera conocer, ni por un momento, sino el respeto y amor a las leyes, sin hábitos de virtud y orden en el pueblo, sin un freno que contenga los impetus desbordados del poder?

Dado esto, no puede ser sino el resultado de la labor evangelica. Y, para probar que esta solo existe en el catorcismo, y da ninguna manera en las sectas protestantes, al únenos como doctrina, basta examinar su principio, el libre examen, segun el cual el entendimiento de cada hombre es la única norma de las contienciones, debiendo, por consiguiente haber tanta decantados cuantos son los hijos de Adán.

¿Posible de la teoría a los hechos, ¿cuál es el pueblo que haya conocido los sagrados principios de libertad e igualdad política antes de la venida del cristianismo? Y después de ella, ¿no por el contrario, ha sido una nación en que se respetan estos principios, no siendo dentro del cristianismo verdadero o el catorcismo? Por de contado, la historia de los pueblos antiguos es el cuadro mas sangriento de la tiranía, con todos sus terribles aprietos y horribles tiranías. Allí el hombre se precipita en la mas vil degradación, arrastrándose como un reptil ante el férreo trono de despotas. Y si, a primera vista, arguyen tal vez en contrario, las repúblicas griegas, la pública romana o alguna otra, bien esculpas, como se ve que no eran sino una farasa, pues, Atenas y los 450,000 ciudadanos de repente una nobleza privilegiada, eran naturalmente el hombre de pueblo." y, mas que mostrando de esa marcada diferencia entre el pueblo y la parte aristocrática de esos gobier-

nos, llamados *senados Arcontados* o como se quiera, bastaría la oprobiosa institucion de la esclavitud, generalizada en todo el mundo antiguo, para dar en tierra por su base con esas pretendidas repúblicas. ¿Quién no se horroriza al leer que en Roma, por ejemplo, los esclavos formaban casi las dos terceras partes de la poblacion, y que toda esta inmensa multitud de hombres se hallaba destituido de todo derecho y libertad? ¿Quién no sabe que el esclavo romano, ese res de sus códigos, podía ser quebrantado por su dueño con mas facilidad que un vaso de arcilla? ¿Quién no sabe la miserable suerte de esos *hijos de la virgen* Esparta, cazados como fieras, en medio de los campos, como refiere Platano? No citaremos a juicio a esos sangrientos tiranos, ni a esos *Andros*, Dionisios o Sillas, porque que esos hombres son el emblema del despotismo mas bárbaro, elevado hasta la apoteosis, y sin embargo, tales monstruos eran la consecuencia jeunina de tales repúblicas. ¿Pueden que hemos de remover las ruinas de esas antiguas monarquías orientales? Bajo las derruidas cornizas y columnatas de mármol y granito, íbamos a dar con los esceserables restos de hienas coronadas, que, en medio de impúdicas orgias, escasiaban mas copiosamente la sangre de los pueblos civilizados, que el vino que hervía en sus copas de oro. La patria de los parias, de los harenos y de los súmnes, no reconocía y aun no reconoce mas igualdad política, que la que existe entre el tigre y su presa, el venado y su víctima. Hasta el mismo santuario del hogar no estaba preservado de las furias del despotismo; pues allí, como en todos los pueblos, salvajes o no, en los que no ha entrado el catorcismo, segun lo nota muy bien el abate Gaume, el padre es un tirano, la madre es una sierva y el niño pata.

El catorcismo es, pues, el único que, por su influjo altamente civilizador, así en la vieja Jona, como en todas las naciones, ha principiado por emancipar a la mujer y al niño, de la onerosa servidumbre del padre, y haciendo conocer y respetar los verdaderos derechos del hombre, ha llegado a establecer gobiernos verdaderamente oultos y populares. Esto es cabalmente lo que de las consideraciones históricas llegó a deducir Chateaubriand: "Todo, dice, cambia con el cristianismo, aunque solo se le considere como un acontecimiento humano: la esclavitud dejó de ser el derecho comun; la mujer recobró su ser en la vida civil y social, y la igualdad, principio desconocido de los antiguos, fue proclamada." Hablando de los tiempos del imperio romano, en que los Césares, desde su escelso trono de marfil y oro, miraban al mundo encadenado a sus pies, dice: "El cristianismo era a la sazón democrático, entre la muchedumbre romana, entre los grandes talentos y entre las tribus salvajes."

En la edad de las grandes irrupciones de bárbaros, que, a manera de avenidas, inundaban la Europa, el catorcismo, civilizando a esos allicos y feroces guerreros, los enseñó a ver en los vencidos, no un rebano de siervos, sino hermanos suyos y el, *ve vitis!* tan terrible juramento antiguo, fue abolido en las costumbres europeas. El, por medio de su accion suave y clemente, fue quebrantando paulatinamente el yugo de hierro del fanatismo. Y él, como lo ha demostrado el inmortal Bailyn, fue el que desde las *epístolas* romanas, hasta los mercados modernos del Africa, ha empleado toda suerte de sacrificios, hasta lograr romper las mordazas del esclavo y restituir el sagrado tipo de hombre. Las repúblicas italianas nacieron bajo las alas protectoras del catorcismo; los hijos héroicos de Guillermo Tell, roto el yugo germano, establecieron en las riuenas colinas de la Helvecia, la república mas acabada y patriarcal que registrara la historia, bajo los estandartes católicos. Y todas las instituciones democráticas modernas, hasta la *magna carta* de Albion han bebido su espíritu en las fuentes civilizadoras del Evangelio.

El despotismo ha sido siempre el antagonista mas acerbado del catorcismo; contra éste ha dirigido sus mas acerbados tiros, antes de hincar las garras en su presa; porque sabe que esta religion sacrosanta protege con su manto a sus hijos, como un carioso madre, y que no es imposible herir a ellos, antes de haber rasgado su pecho. Hasta el mismo Montesculpi ha confesado esta verdad, diciendo: "La religion cristiana esta apartada del ridulo despotismo; porque siendo la dulzura tan recomendada en el Evangelio, se opone a la colora despotica con que el principe se tomara la justicia y ejecutaria sus crueldades."

Al ver el espíritu del error derrocado su imperio y debeladas las impías bues con que en un tiempo avasallara la humanidad, no se fundió, antes al contrario, con una habil manija, cables de baterías y principio de nuestra lucha para volver a sumerir la humanidad en el abismo de la abyeccion y el despotismo. Porque esto y no otra cosa, fue el grito que lanzó a la razón una emancipada de la servidumbre, diciendo: "¡Habilis esto, se lanzó de lleno en la revolucion, proclamando como único principio social la soberanía del individuo. Es así como la mentira, escajando y adentando los sanos principios, volvió a sacar a la humanidad del verdadero medio en que la había puesto el catorcismo, y la colocó al extremo opuesto del despotismo, que es la demagogia y la anarquía. Mas como los poderes se tocan, volvió el hombre otra vez a caer en las garras de la tiranía, y, siendo el catorcismo, como se ha demostrado, el enemigo mas irrecusable

del monstruo, éste ha lanzado contra la Iglesia sus mas esceserables sarcasmos y sus mas venenosas hiel, mostrándole a los pueblos como la enemiga de toda libertad y de todo principio republicano, cuando, en realidad, no es sino la infatigable destructora de la anarquía y el despotismo. Y es así como los pueblos que han renegado del catorcismo han vuelto otra vez a ser pulverizados bajo las férreas llantas del carro de la tiranía.

Si se quiere saber la verdadera razon de que es que la anarquía, enmaga del catorcismo, conduce a la arbitrariedad despotica, óigase a un emblema publicista de este siglo. El orden político, dice, no puede subsistir, sino en tanto que la voluntad de las masas es contenida y dominada por la lei de Dios y por la lei humana. Allí donde la lei de Dios recae en todo su vigor, la lei humana tiene poco que hacer, y es posible la libertad política; pero allí donde la lei divina ha perdido su ascendiente sobre los espíritus, para contentarlos, la lei humana tiene por todas partes que desplegar mas fuerza i severidad y el despotismo viene a ser una necesidad. Allí donde ya no se oye el grito interior de la conciencia, es preciso que el grito exterior de los magistrados resuene mas entóico; allí donde se ha dejado de tener a Dios es preciso que se felejen a los hombres, allí donde el hombre no se defiende en la perpetracion del mal, por temor a los suplicios eternos, es preciso renovar las amenazas de los suplicios temporales; allí donde la accion del sacerdote carece de fuerza; es preciso recurrir a la accion del verdugo; finalmente, allí donde el pueblo se ha convertido en materia, las teorías liberales son un anacronismo, y un peligro social, por consiguiente, solo el absolutismo es posible, y la fuerza debe reemplazar al derecho, porque la materia solo puede ser dominada por la fuerza." Esta es escatamente la historia de todas las grandes revoluciones modernas. Hecho el pueblo con los cantares de libertad escasajada, como un torrente de lava se ha precipitado sobre cuanto se oponia a su paso, y los tronos han quedado pulverizados, al mismo tiempo que todas las instituciones y monumentos, aun los mas sagrados. Y cuando ha calorado por la fiebre de destruccion, sobre las asniadas ruinas que se muestran entre charcas de sangre y montones de cenizas, se levanta un tirano sombrío y sanguinario, como un chacal que hueme los cadáveres y devora los mutilados restos que se le presentan, y el pobre pueblo, despues de haber agotado su sangre y sus bienes, se encuentra mas andragos y miserable, herido por el despiadado látigo de un Marat o un Robespierre.

Pero los espíritus obcecados por el error nada de esto ven; antes, al contrario, persiguen de muerte al catorcismo, creyéndolo antagonista de los principios republicanos y destructor de las teorías sociales. Una república, dicen, no es perfecta, sino cuando su constitucion es atea; se engañan miserablemente; un gobierno semejante no podrá tener sino una prosperidad material y su existencia durará lo que los buenos hábitos que haya infundido la religion. Los méos adreves al catorcismo, le creen bueno para cierta época de oscurantismo, mas no para la edad presente, y así hemos leído testualmente estas palabras en un periódico sudamericano: "Se cree que el Estado no puede vivir sin la Iglesia. Es cierto; pero esta Iglesia no es la católica, porque hai países que no la profesan y que desafian por su prosperidad, por su moral, por sus hábitos privados y por la elevacion de sus miras, a estas sociedades desordenadas y dispensadas que forman la constelacion del mundo católico;" citando en prueba, algunas naciones europeas, continúa. "Y la América católica apenas puede ser una república de apariencias." Antes habia dicho ya el señor Emilio Castelar, que los gobiernos de la España española eran unas monarquías militares.

Principiando por la América, no negaremos estas acerbaciones respecto de ella; pero si preguntásemos si los gobiernos de América han sido siempre los protectores de la Iglesia. Han respetado el santuario? no han introducido la sacrilegia mano de Judas en sus arcas? Sus instituciones, sus ministros, debe de gobiernos católicos? Hechos demasiado palpantes y nuevos están dando una respuesta mas elocuente que todas las que se pueden escribir. Si en uno de la América ha brotado a veces tiranos mas feroces que un Tiberio o un Nerón, tambien es cierto que estos se han convertido en perseguidores de la Iglesia, mas terribles que los Valerianos o Dioclesianos, y para no apoyar en el viento muchos asertos, sabido es, por ejemplo, que el tirano Rosas principió sus barbaridades por declarar *savage unitario* a su Santidad Gregorio XVI y por profanar los templos, como otro Caligula, con su esceserable linaje. Si hai algunos gobiernos que, profesando las doctrinas protestantes, gozan de los derechos políticos y de mas facilidad que algos no profesan, esta situacion prospera y feliz, no proviene de los principios anticatólicos; antes las costumbres opuestas, que infiltrados en que se halla en contradiccion con las teorías mejores, estarian mas desarrollados en ellos los derechos sociales, si profesaran el catorcismo. El padre Ventura, a quien hemos citado ya, dice mas adelante, conentando al argumento de la prosperidad de la Inglaterra protestante: "Nunca lo repetiremos suficientemente, si, por ejemplo, el rey y la libertad parece que reinan en la Inglaterra protestante, es porque, admitiendo el *protestantismo religioso*, la orgullosa Albion ha hecho *catolicismo político*; mientras que por el contrario, los *protestantismos en política*, rechazados en el orden religioso. El ejemplo de Ingla-

terra, bien estudiado y comprendido, nos muestra, mas que confirmar nuestra propia teoria, a saber, que solo por la influencia, mas o ménos sentida, y por la accion, mas o ménos directa, del catorcismo, puede la sociedad obtener la libertad del orden y de la libertad." Lo mismo puede decirse de la república sudamericana, con respecto a ella, como es sabido, es inmenso actual el número de católicos.

Esto por lo que respecta a estos países protestantes, que quizás son únicos en Europa, y se verá que allí donde se ha degradado del catorcismo, está la libertad amenazada de muerte. La sociedad, entonces parece una plaza sitiada, cuyo defensor es la Iglesia católica, sus enemigos el *socialismo* y el *comunismo*. El primero de estos monstruos dirige sus formidables baterías al exterior de la plaza: largas galerías sin techo han formado ya y gracias a que algunas han sido destruidas por el catorcismo. El día en que el pueblo reniegue de su único campeón, ¡ai de la plaza! El segundo entrará triunfante por la brecha del catorcismo, entre la explosion de sus bombas echará abajo los cimientos socobados, y la sociedad será tornada a saco por sus enemigos. Este es el problema actual del siglo de viejo y quizás del nuevo los encuentros mas avanzados están teniendo lugar, estos mos.

Y, para que se vea que no se remanece puenemente de la obra de Dios, la Europa ha blasfemado de la Iglesia, llamando a ella a su libertadora; está sintiendo ya los efectos del despotismo: *La Gaceta Internacional* uno de los últimos números del 72, declarando de la Europa: "¿Cuál es la situación política y social de este continente? En vasta red de cesarismos tendidos sobre las naciones. Europa hoy está viendo la vida social de los pueblos, anagada por la hábara presión de dictadores militares; el derecho está hoy conculcado por la fuerza, y desde las sagradas y augustas presyas del Pontífice rei, hasta la última fracción municipal de la mas insignificante, toda sombra de libertad va pereciendo, dejándose esclavamente la dominacion al poder del sable." Y se dirá que puede haber estado fuera del catorcismo! ¿Qué se puede asegurar de las novelas repúblicas que pruden perteneciendo a la Iglesia!

De lo anterior resulta, que así como la impudencia consagró el látigo de los despotas al oio santo del catorcismo, es preciso perseguir a éste, pretendiendo establecer república. Comprehenderlo los gobiernos libres que se suicidan hiriendo la Iglesia de Dios?

JULIO MATOVELLA

LOS BALCONES.

Todo el mundo sabe lo que se indica esta palabra: esto me ahorra la definición. No me propongo describir sus varias formas, ni dar mi voto sobre cual de ellas es la mejor; esto me haría parecer arquitecto, y no soy sino un simple observador. Sirva de ejemplo lo siguiente.

Que una casa tenga balcones lo es ornato público y las necesidades de familia lo segundo es lo mas imperioso; las niñas que han llegado a la edad de casarse, *casar* bajo el largo traje de las señoras, son como unas forasteras en la vida de las señoritas. Una ardiente curiosidad, una movilidad suma las posesiones de una mariposilla poco há salida de su celda, querrian bathr sus juveniles miradas todas partes. Es preciso conocer y conocer; notificar a las señoritas que que tratar con una igual, y a los caballeros que ha reventado una flor mas en el femenino. Por desgracia, entre nosotros hai teatro, ni paseos públicos. ¿Qué otra ma! no queda otro recurso, para que se visita, pasear las tiendas de comercio a mirar; pero, ¿nuevo dolor! lo que no puede ser frecuente, pues la madre tímida con el *qué dirán* y en esto de misa todos los días hai un gravísimo inconveniente de pasar por *beata*. En tal apuro, se balcon sácia la cuarta parte de los días, pues se puede pasar en él la cuarta parte un día en hecho constante.

Dicen que la moda es una vieja loca, siendo su seso masculino, no hai que decir que le falte la constancia con todo el mundo juicio. La reforma que ha traído muchos antiguos balcones, cortando *tribunas*, es una prueba de ello. No sé de mas espacio que para dos bultos, que se dirá a estas con la persona que se desea, esto es muy cómodo, o bien dirijir una palabra que necesite cautela a un transeúnte, pero que no es bueno estar en medio de otro mundo.

Un balcon es un mundo pequeño, en que se pueden estudiar las costumbres de un pueblo, su carácter &, pues por él puede indagar algo de lo que pasa en el penetrable santuario de las familias. En teatro, en que diariamente se representa multitud de escenas. Vaya, por ejemplo, lo siguiente: Juli está en su *tribuna*, en un de cuyos ángulos tiene una maceta de flores, para rociar con sus flores a algunas de sus amarteladas. Della sale al suyo, con las flores saludan, sin duda de que se suadira de ellas es bien dicho. Juli se opone de ellas es bien dicho. Juli se supone mas hermosa que Juli, pero conoce que ésta tiene la facultad de hablar, que obligan a los que las saludan dirigirse a ella. Della ha confesado a sus amarteladas que Juli tiene *alguna gracia*, pero que las con su espejo, resolvió definitivamente que no ha ojos como los suyos. Mas Juli se va muy adelante en la indagacion de las

dos señoritas no se quieren bien ya Llanos asegura que no puede haber amistad verdadera entre dos jóvenes.

Las dos vecinas conversan, primero, sobre modas, y después de hablar de los vestidos de sus amigas...

Dario E. Palacios. (De La Aurora de Cuenca.)

FAMOSA ESPEDICION AL SUR DE CHILE.

En varios periódicos franceses que tenemos a la vista encontramos pormenores curiosísimos sobre los preparativos de la expedición armada y proyectada por el conocido M. Perituiset para la Tierra del Fuego.

Según cartas particulares que adelantan a las noticias de los diarios parisienses, M. Perituiset tenía ya listos cien hombres resueltos y bien armados con coraza para venir a tomar posesión de la Tierra del Fuego.

Desgraciadamente, una repentina enfermedad, sobrevinida cuando ya todo estaba preparado para la partida, ha retardado la salida de la expedición de M. Perituiset, y este intrépido francés se había visto obligado a ir a los baños de Vichy para restablecer la salud.

Publicamos en seguida los artículos de los diarios franceses a que nos hemos referido.

Dice la Liberté de 6 de Julio:

Una expedición particularmente interesante se organiza en estos momentos en París. M. Perituiset, más conocido por sus viajes lejanos y sus cazas de leones, se ocupa en formar, bajo los auspicios del gobierno chileno...

La penúltima campaña se reduce a cien voluntarios que partirán como a mediados de Setiembre. Tendrán una gran participación en los resultados industriales de la empresa.

La Gaceta de Francia, de 8 de Julio, dice: "M. Perituiset, el atrevido matador de leones, el infatigable viajero, está ya para formar una compañía de voluntarios para ir a explorar la Tierra del Fuego."

Situada al sur de la América Meridional, la Tierra del Fuego, que forma parte de Chile, es mencionada en los diccionarios geográficos, en las narraciones de los viajeros célebres, sin pormenores precisos.

M. Perituiset no se embarca en su viaje. Según los términos del contrato celebrado entre él y el gobierno chileno...

El primer resultado será la creación de un puerto vasto y seguro que ofrezca un abrigo necesario, una realidad natural a las naves que yendo de Europa van a llevar a las ricas comarcas que baha el Pacífico los productos de nuestras manufacturas y de nuestro suelo.

La Gaceta de Francia, de 3 de Julio, dice: "Expedición a la Tierra del Fuego.—El célebre cazador Perituiset, el matador de leones y el inventor de balas explosivas, prosigue en estos momentos la realización de un proyecto que no carece de grandiosidad."

La expedición a la Tierra del Fuego.—El célebre cazador Perituiset, el matador de leones y el inventor de balas explosivas, prosigue en estos momentos la realización de un proyecto que no carece de grandiosidad. Organiza una expedición militar y comercial a la vez a la Tierra del Fuego.

Por los documentos que a continuación publicamos, se verá que los yankees no quieren ser menos que los europeos y se preparan a celebrar el centenario de su independencia con un gran concurso internacional.

En fin, la expedición Perituiset va a partir: ¡felicidad a los audaces!

ljon en que las montañas están cubiertas de nieves eternas.
Haci once las principales y una multitud de islotes. La Tierra del Fuego propiamente dicha no tiene menos de 45 leguas de costas.

Descubierto por Magallanes en 1520, el archipiélago fue visitado por Cook en 1768.

Los ingleses han fundado allí en 1818 en Hopper, isla de los Estados, un establecimiento para proteger sus buques balleneros.

Bajo el ministerio de Pheylreux de Pontchartrain, una expedición francesa partió de la Rochela para explorar la Tierra del Fuego.

En fin, la expedición Perituiset va a partir: ¡felicidad a los audaces!

¡Ojalá que nos den un continente más. Sabremos a lo menos lo que hai por allá, en ese archipiélago en donde hasta ahora todo ha sido misterio.

El Cabo de Hornos es el dedo que se al- lanta al polo antártico. Ya uno allí, llega a sentir cierto estremecimiento que inspira lo desconocido.

Por allá, más distante, los hielos y tinieblas. Apenas se ven algunos pájaros marinos de sombrío plumaje, y esos pájaros no tienen voz.

La vida es finita. Una noche oscura y eterna, el frío, el silencio...

El Fígaro de 3 de Junio dice lo siguiente: "En camino para la Tierra del Fuego!"

M. Perituiset, el atrevido cazador, el inventor de las balas explosivas, va a partir en breve para la Tierra del Fuego a la cabeza de una compañía de exploradores.

La geografía enseña que la Tierra del Fuego posee grandes riquezas geológicas minerales. La dificultad estaba en sacar partido de eso que no podía ser empresa de ningún pueblo de nuestro lejano mundo.

Es uno de los Estados más florecientes de la América del sur, es Chile, el que ha comprendido la utilidad de la empresa y que ha intridido a M. Perituiset de la autorización necesaria.

Sin fatigar al lector con pormenores científicos, es fácil hacer notar con un rápido golpe de vista sobre la costadura de la Tierra del Fuego y sobre la situación de Chile, toda la importancia de esa exploración.

El cobre, el plomo, el antimonio y la hulla existen allí abundantes. Los bosques son considerables y el suelo es cortado por innumerables ríos y torrentes.

La explotación tan completa como es posible, que será un beneficio a la toma de posesión de esa tierra por una nación laboriosa.

La civilización va a penetrar en tierras desconocidas. La navegación va a ver abier- tos nuevos puertos.

Chile ha hecho muchas cosas, y la parte que está adjudicada a los exploradores en los beneficios de la empresa, bastaría a recompensar ampliamente de sus penurias si no fuesen sostenidos por la esperanza de un día alto galardón: el de dar sus nombres a los resultados de una campaña feuda en útiles resultados para la humanidad.

La civilización va a penetrar en tierras desconocidas. La navegación va a ver abier- tos nuevos puertos.

Chile ha hecho muchas cosas, y la parte que está adjudicada a los exploradores en los beneficios de la empresa, bastaría a recompensar ampliamente de sus penurias si no fuesen sostenidos por la esperanza de un día alto galardón: el de dar sus nombres a los resultados de una campaña feuda en útiles resultados para la humanidad.

Chile ha hecho muchas cosas, y la parte que está adjudicada a los exploradores en los beneficios de la empresa, bastaría a recompensar ampliamente de sus penurias si no fuesen sostenidos por la esperanza de un día alto galardón: el de dar sus nombres a los resultados de una campaña feuda en útiles resultados para la humanidad.

Chile ha hecho muchas cosas, y la parte que está adjudicada a los exploradores en los beneficios de la empresa, bastaría a recompensar ampliamente de sus penurias si no fuesen sostenidos por la esperanza de un día alto galardón: el de dar sus nombres a los resultados de una campaña feuda en útiles resultados para la humanidad.

Chile ha hecho muchas cosas, y la parte que está adjudicada a los exploradores en los beneficios de la empresa, bastaría a recompensar ampliamente de sus penurias si no fuesen sostenidos por la esperanza de un día alto galardón: el de dar sus nombres a los resultados de una campaña feuda en útiles resultados para la humanidad.

Departamento de Estado.—Washington, 5 de Julio de 1873.—Señor.—Tengo el honor de incluir, para conocimiento del gobierno de Chile, una copia de la proclamación del presidente, que anuncia el tiempo y lugar en que debe verificarse una exhibición internacional de artes, manufacturas y productos del suelo y de la minería, propuesta para el año de 1876.

La exhibición tiene por objeto conmemorar la declaración de la independencia de los Estados Unidos en el centésimo aniversario de este importante e histórico acontecimiento y al mismo tiempo ofrecer una favorable oportunidad para una manifestación de los del arte y de la industria de todas las naciones que servirá para hacer aparecer los grandes adelantos alcanzados y las ventajas obtenidas en interés del progreso y la civilización durante la centuria que entonces habrá concluido.

En la lei que determina la celebración de la exhibición, el congreso dispuso que se comunicaran a los representantes diplomáticos de todas las naciones, copia de la proclamación del presidente que determina el tiempo y el lugar en que se ha de instalar, y a la vez aquellas reglas que fuesen adoptadas por los comisionados de la exhibición. Se transmiten ahora copias de dichas reglas.

El presidente abriga la esperanza de que el gobierno de Chile tendrá a bien tomar conocimiento del objeto y que estimará conveniente llamar la atención del pueblo de ese país a la exhibición y a sus fines, y promover así su cooperación a la propuesta celebración, y espero además que la oportunidad ofrecida por la exhibición por el mutuo cambio de sentimiento nacional y amistoso entre los pueblos de ambas naciones, resultará en nueva y mayores ventajas para la ciencia y la industria, y al mismo tiempo servirá para fortalecer los vínculos de paz y amistad que felizmente existen entre el gobierno y pueblo de Chile y el gobierno y pueblo de los Estados Unidos.

Por el presidente de los Estados Unidos de América: una proclamación.

Por cuanto, por acto del congreso aprobado el 3 de Marzo de 1871 que ordena una celebración nacional del centésimo aniversario de la independencia de los Estados Unidos por medio de la apertura de una exhibición de artes, manufacturas y productos del suelo y de la minería, en la ciudad de Filadelfia el año 1876, se ha determinado lo que sigue:

Que tan luego como el presidente sea informado por el gobernador del estado de Pensilvania de que se ha acordado asignación a fin de construir edificios convenientes para el objeto, y para el gobierno consensio de la exhibición, el presidente hará, por medio del departamento de estado, proclamación de la misma, estableciendo el tiempo en que la exhibición se abrirá y el sitio en que se efectuará y comunicará a los representantes diplomáticos de todas las naciones para la publicación en sus respectivos países, de copia de dicha proclamación juntamente con aquellas reglas que puedan ser adoptadas por los comisionados.

Y por cuanto S. E. el gobernador de dicho estado de Pensilvania me comunicó el 24 de Julio de 1873 que se ha asegurado una asignación para la construcción de dichos edificios y para el manejo esclusivo de la comisión establecida en el mencionado acto de la propuesta exhibición.

Por lo tanto, ahora sabido que yo, Ulyses S. Grant, presidente de los Estados Unidos en conformidad con las disposiciones del acto del congreso antes referido, declaro y proclamo que habrá en la ciudad de Filadelfia, en el estado de Pensilvania, una exhibición de artes, manufacturas y productos del suelo y de la minería, la cual se abrirá el 10 de Abril del año del señor 1876, y se cerrará el 10 de Octubre del mismo año.

En virtud de la paz de la civilización, del comercio internacional amistoso trato, recordando la celebración y exhibición en el pueblo de los Estados Unidos y de parte de este gobierno y pueblo cordialmente les recomiendo a amigos que en ella quieran tomar parte.

En testimonio de lo cual he puesto mi firma y hecho fijar el sello de los Estados Unidos.

Dado en la ciudad de Washington, este día 3 de Julio del año 1873, 318 de la independencia de los Estados Unidos.—U. S. GRANT.—Por el presidente.—Hamilton Fish, secretario de estado.

Reglas Generales Primera.—La exhibición internacional de 1876 tendrá lugar en el parque de Fairmount de la ciudad de Filadelfia, en el año de 1876.

Segunda.—El día de la apertura de la exhibición, será el 29 de Abril de 1876, y el de su clausura el de Quince de 1876.

Tercera.—Se establecerá una invitación cordial a todas las naciones de la tierra para que se hagan representar por sus artes, industrias, progreso y desarrollo.

Cuarta.—Se pide una formal aceptación de esta invitación para antes del 4 de Marzo de 1874.

Quinta.—Se pide a toda nación que acepte esta invitación, el nombramiento de una comisión que tenga a su cargo todos los intereses que le concierne. Con el objeto de facilitar una conveniente inteligencia y una supervisión satisfactoria, es especialmente de desear que un miembro de cada comisión sea designado para residir en Filadelfia hasta que se cierre la exposición.

Sexta.—Solo pueden concederse los privilegios de exhibidores a ciudadanos de los países cuyos gobiernos hayan formalmente aceptado la invitación de hacerse representar y hayan nombrado la mencionada comisión y todas las comunicaciones deben hacerse por intermedio de las comisiones de gobierno.

Séptima.—Toda solicitud de espacio dentro de los edificios de la exposición o en los campos y edificios adyacentes que estarán bajo la dirección de la comisión del centenario, debe presentarse con anticipación al 4 de marzo de 1875.

Octava.—A los comisionados de las naciones que hayan aceptado la invitación de participar, se les suministrarán completos diagramas de los edificios y campos.

Novena.—Todo artículo para exhibición debe encontrarse en Filadelfia el 1º de Enero de 1876 o antes para asegurar buena colocación y clasificación.

Diezma.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Once.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Doce.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Diezma.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Once.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Doce.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Diezma.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Once.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Doce.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Diezma.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Once.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Doce.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Diezma.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Once.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Doce.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Diezma.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Once.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Doce.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Diezma.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Once.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Doce.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Diezma.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Once.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Doce.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

Diezma.—Los actos del congreso relativos a reclamación de aduana, derechos aduaneros, o cualquier regla que adopte la comisión del centenario con referencia a trasportes, señalamiento de espacio, seguro, leyes de policía y otras materias necesarias para el debido arreglo y preservación de los materiales, serán oportunamente comunicados a los representantes de los gobiernos que cooperen en la exposición.

GACETILLA.

HOTEL DEL OQUAYAS.—Este asado establecimiento ha sido mió visitado en estos días, sin que el dueño nuestro amigo el simpático señor Antonio Ibar, se pudiera explicar, lo que le levanta esta ocurrencia extraordinaria.

También nosotros sentimos curiosidad, de aclarar el misterio, y así hemos logrado por completo la explicación del enigma, hemos sacado siquiera una doble ventaja de ser preguntados: hemos oído una historia anecdótica digna de ser por todos celebrada, y hemos visto que nuestro amigo Ibar, tiene quien se interese por su buen nombre. Este es el caso.

Un comerciante recibió en depósito una caja conteniendo algunos águilas de oro, y sobre ellas dio al dueño algunos centavos de soles de plata, para que realizara un viaje mercantil a Lima: este primer negocio dio buenos resultados: porque el dueño de las águilas pagó el capital y los intereses en el día fijado. Tres meses después se repitió igual negocio: pero ya en esta ocasión, y cuando el vapor estaba solo llegando a Tumbes, la bota corrió de que el dueño de un hotel se había embarcado para no volver, llevándose un pequeño caudal. Aquí empezaron las vistas a Ibar, y pudo calcularse, fuertemente el origen. Pero volvamos al comerciante prestamista, quien al oír la noticia, calculó que el prófugo era el consabido amigo de las águilas, agudizando por la única balsa la caja, la registró en todas las costuras, reconoció los sellos, tanteó las cintas, y se felicitó de hallarlo todo arreglado: mas, al ir a depositar otra vez el cofre en su caja fuerte, quedó también cerciorado del peso; y la balanza le dio el segundo susto, mostrándole que el del no se inclinaba tanto como debía, si la cantidad de águilas fuese igual a la depositada por primera vez.

Francisco, convulsivo, delirante. La caja con águilas fuesen nuevas. Una música sorda y discordante. Le trababa el aliento con un sonido leve. Con un sonido leve. Con un sonido leve.

El agradable ruido; y fuera de sí hace astillas la maldad cañita, contra un ángulo de su caja de hierro y rodaron por el suelo ocho centavos de cobre, un freno de idem, un clavo de cinco pulgadas, un martillo de mango corto y un cordel.

RANDO.—Ayer se ha publicado el siguiente: VICENTE DE SANTISTEYAN GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL OQUAYAS.

Por cuanto el H. señor ministro del interior con fecha 24 del pasado, y en dicho circular núm. 17 me acompaña el decreto siguiente:

GABRIEL GARCÍA MORENO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

CONSIDERANDO: Que por el inciso 4º del art. 59 de la Constitución, corresponde al poder ejecutivo conceder indultos particulares.

Que en el ejercicio de esta facultad el gobierno ha indultado a los delincuentes por delitos políticos que lo han solicitado erando no han sido reos de graves delitos comunes.

Que esta medida tiene por objeto permitir el regreso al país a cuantos estén fuera, de el por motivos puramente políticos y quieran volver a la patria, y que no se opone al pueblo opoerarse a que vayan a responder ante la justicia los criminales prófugos por delitos comunes que se encuentran ocultos la ignominia de sus antecedentes, dándose el nombre de emigrados políticos.

DECRETOS. Art. único todos los que hallados fuera de la república por consecuencia de sus con-

DECRETOS. Art. único todos los que hallados fuera de la república por consecuencia de sus con-

DECRETOS. Art. único todos los que hallados fuera de la república por consecuencia de sus con-

DECRETOS. Art. único todos los que hallados fuera de la república por consecuencia de sus con-

DECRETOS. Art. único todos los que hallados fuera de la república por consecuencia de sus con-

GRAN EXPOSICION EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Por los documentos que a continuación publicamos, se verá que los yankees no quieren ser menos que los europeos y se preparan a celebrar el centenario de su independencia con un gran concurso internacional.

En fin, la expedición Perituiset va a partir: ¡felicidad a los audaces!

En fin, la expedición Perituiset va a partir: ¡felicidad a los audaces!

Reglas Generales

Primera.—La exhibición internacional de 1876 tendrá lugar en el parque de Fairmount de la ciudad de Filadelfia, en el año de 1876.

Segunda.—El día de la apertura de la exhibición, será el 29 de Abril de 1876, y el de su clausura el de Quince de 1876.

Tercera.—Se establecerá una invitación cordial a todas las naciones de la tierra para que se hagan representar por sus artes, industrias, progreso y desarrollo.

LOOR ETERNO
AL INMORTAL 9 DE OCTUBRE DE 1820.

DESDE 2000 METROS DE ALTURA.

DESCENSO RAPIDO DE EL,



UN GLOBO AEROSTATICO
ELEVADO,

promisos políticos; deseen regresar a ella, dirijirán al ministro del interior una solicitud firmada por ellos para obtener su salvo conducto, el cual les será concedido inmediatamente sin perjuicio de la responsabilidad a que están sujetos ante los tribunales por crímenes comunes.

El ministro del interior queda encargado de la elección y cumplimiento del presente decreto.

Dado en Quito a 24 de Setiembre de 1873. GABRIEL GARCÍA MORENO.—El ministro del interior Francisco Javier León.—Es copia por el subsecretario el oficial 1.º Miguel Lago.

Por tanto y para que llegue a noticias de todos publiquese por bando y comuníquese a quienes correspondan.—Dado en la sala de despacho de la gobernación firmando y rubricado por mi secretario en Guayaquil a 1.º de Octubre de 1873.

Vicente de Santisteban.

Arjel Tola.—secretario.

Publicado en la misma fecha.—Guzman y Merizalde.

BANCOS.—El Ferrocarril de Montevideo, número 1239, publica el siguiente artículo:

—Las corridas de los Bancos.—Explotaciones indolentes.—La explotación está a la orden del día. Después del conflicto acaecido al Banco Oriental, hai quien se complace en despreciar los Bancos existentes y aun los mas sólidos, los mas circunspectos en sus operaciones.

El objeto con que algunos propagan el pánico, es bien conocido. Los explotadores se para llevar a cabo sus planes infernales. Con la depreciación de los billetes que circulan, los explotadores consiguen lo que anhelan basándose, el lucro.

Son los resortes que emplean para engañar al pueblo y a asegurar la impunidad.

Es la misma alarma que medio en otros tiempos, con la diferencia que entonces algunos Bancos no se hallaban en la situación favorable de hoy, pero los alarmistas nunca han sido tan criminales como ahora, porque los Bancos existentes nunca han inspirado mayor confianza, y las pruebas son bien patentes.

Los traficantes conocen por experiencia el efecto que produce el pánico, y a ellos poco les importa que esos trastornos alteren completamente y paralicen todas las funciones industriales, todos los negocios, lo que pretenden es reducir momentáneamente a la nada, o poco ménos, el billete de Banco, para comprarlos y revenderlos.

Los Bancos, repetimos, nunca han estado en mejores condiciones, porque es muy fácil a los especuladores enterarse del estado de sus operaciones y la Junta de Crédito publicó villa sobre ellos, inspeccionando sus operaciones y particularmente las que se relacionan con la emisión.

El escándalo ha llegado al colmo, y no puede ser que los intereses del pueblo se perjudiquen, y que los Bancos solventes se vean envueltos en conflictos diarios, porque así conviene a unos cuantos alarmistas que no encuentran otro modo de vivir sino a costa de las desgracias del prójimo.

En todos los países las leyes que castigan a los que esparcen noticias falsas, con el fin de mantener la alarma continua, y el pueblo sobreabiendo, causando una interrupción en los negocios mercantiles, en las transacciones diarias.

El billete de los Bancos garantido debe conservar su valor a fin de que la vida industrial no se suspenda por un momento.

Esa alarma, ese pánico se explicaría si hubiera sido sancionado el proyecto de los Bancos libres, pero por fortuna en la cámara de representantes el buen criterio ha prevalecido sobre los principios, y las nuevas emisiones deben ser garantidas con títulos depositados en poder de la junta de crédito público.

La historia de nuestros conflictos bancarios, está llena de escándalos cometidos no tanto por los Bancos, como por los que especulan con las calamidades públicas orijinadas intencionalmente.

Los Bancos han convertido hasta ahora sus billetes, y pocos se han declarado en quiebra, siendo de notar que muchos han sido sorprendidos de imprevisto.

Sin embargo, los conflictos se sucederán con interrupción mas o menos larga, si el gobierno interesado como el primero en la conservación del orden económico, no toma una medida severa contra los falsos alarmistas, contra los que propagan falsas noticias para causar un trastorno general.

Del mismo modo que se castigan los incendiarios, también se pueden tener a raya a los alarmistas, que por otra parte le hacen una ofensa, poniendo en duda la vigilancia e imparcialidad de la junta de Crédito Público de presidente del Poder Ejecutivo.

Para castigar a los alarmistas que han empezado a infundir sospechas sobre la institución de crédito mas sólida que tiene el país, no es menester decretar el estado de sitio, basta considerar por un momento la malicia de cierta jente, que no ha encontrado mejor modo de elevar que el de causar conflictos a los Bancos, cuya solvencia ha sido puesta varias veces a prueba de amago.

A esto cuando no dirijen sus tiros a casas de la importancia del Banco Inglés, que sufrió el día de la corrida, y que como está en la condición de todos, es una poderosa institución que se encuentra en la situación mas ventajosa.

Fuera pánico, pues abajo los explotadores y castigados como se merece a los que por que no solo se perjudican esos conflictos, en lo que es mas punible se saquea el bolsillo del pueblo.

EP. No parece cato escrito para Guayaquil. Pinea de Montevideo viene, o de perlas y de perilla.

LA MONDOQUERA.—En días pasados algunos vecinos del último estero de ciudad vieja, se quejaron a la policía de la costumbre que cierta mujer tiene, de lavar mondongos en dicho estero; la policía la notificó para que no continuara haciéndolo, en ese lugar. Esta sí que con su manía, y no creemos que la policía imitará su ejemplo.

REMITIDOS.

UN MENTIS.

Aunque el justo y merecido crédito que el comercio de esta plaza dispensa al señor don Domingo Giacometti, no puede ser defraudado por la alarmante, cuanto falsa y calumniosa asercion de que este señor se ha separado de sus operaciones mercantiles de la capital de la república, ignorándose de su paradero, pero como semejante nueva podría encontrar eco en las personas que no conocen el estado de sus negocios, sus altos principios y nobles sentimientos, y acaso podría tambien sembrar desconfianzas o sospechas imbeciles comerciales que con él me ligan, dar, como de desvanecer la impostura, y cuando por todo fruto de ella obtenga el desprecio y el baldon que le ofrecerán los mismos señores respetables a quienes ha pretendido sorprender.

El señor Giacometti se halla en la capital al frente de su conocido jiro; y el mejor castigo que recibirá el calumniador será su propia vergüenza, cuando los hechos hayan acablado de desvanecer la impostura, y cuando por todo fruto de ella obtenga el desprecio y el baldon que le ofrecerán los mismos señores respetables a quienes ha pretendido sorprender.

Guayaquil, 3 de Octubre de 1873.

Alberio Breilh.

AVISOS.

AVISO.

El 25 de Julio del presente año, el Señor Gregorio Moran por ante el infrascripto, otorgó escritura de venta de una parte de casa y terreno que profindiviso posee en esta ciudad, en favor del Señor José Caracazo, por el precio y cantidad de 400 pesos.

Guayaquil Setiembre 30 de 1873
Maldonado Herrera.

Enrique Silva,



Compositor y único afinador de Pianos acaba de recibir por el último vapor, útiles venidos de Europa expresamente para componer Pianos, garantizando que su trabajo quedará al gusto de los que lo ocupen. Tambien ofrece dar lecciones. Hora de oficina de 8 de la mañana, a catorce de la tarde en la tienda de los señores Crobolsa y Ca. frente a la administracion de Correos, Guayaquil octubre 3 de 1873

v. 8.



EL DOCTOR

CARLOS N. CLEMENCEAU
CIRUJANO DENTISTA.

GRABADO EN EL COLEGIO DENTAL DE PENNSILVANIA.

Llegado recientemente a esta ciudad, de los Estados Unidos tiene el honor de ofrecer sus servicios al publico.

Tiene su oficina en el alto de la casa del Sr Manuel E. Rendón, calle del Comercio.
Horas de oficina de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

9 DE OCTUBRE

Para luminarias,

Se encuentra de venta, en la fábrica de cigarrros, La América, faroles de papel.

LA ECONOMICA.

COMPAÑIA NAUJAL DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS.—CAPITAL \$ 100,000.

Los seguros en esta sociedad se efectúan a tipos moderados.

Se recibe depósitos de dinero, pagandose el interes de:
4 1/2 % por depósito a la vista
" " " " " 6 meses
" " " " " 12 meses

Guayaquil, Abril 12 de 1873.

J. P. Intrigajo—Gerente.

Sorprendente será para Guayaquil ver, por la primera vez, elevar un GLOBO a la altura de 2,000 metros, e ir un hombre trabajando al trapezio; y despues de hallarse en tal altura, abandonarse a merced del espacio y volver a la tierra por su propio peso.

El Señor Buislay Director de la compañía Acróbata y autor del pensamiento, para ayudar a la celebridad del gran dia de Guayaquil,

INMORTAL 9 DE OCTUBRE;

solo necesita que se reuna la cantidad conveniente para los gastos; a cuyo fin queda abierta la suscripcion patriótica, en el hotel del Comercio, en el del Guayas y en la casa de

MARCOS N. SUBERO



La elevacion del Globo será anunciada por el Hombre-cañon que hará cuatro disparos seguidos.